



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R. A.)

6

BALTA, 12 JUN 1992

Expte. Nº 2.502/92

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Elva Elena Erazú como consejero suplente, ante el Consejo Superior, por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud; y atento a que corresponde aceptar la misma,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 28 de Mayo de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Elva Elena ERAZU, como representante suplente por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud ante el Consejo Superior de esta Universidad, a partir del 22 de Abril de 1992.

ARTICULO 2º.- Disponer que las presentes actuaciones sean giradas a conocimiento del Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Secretaría del Consejo Superior a fin de dar trámite conforme a lo dispuesto por el artículo 2º de la presente resolución.

U.N.Sa.

NELIDA PIRLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION CS Nº 1 05 - 92